

## **Anexo B. Cooperación INTOSAI-Donantes: Consideraciones, prioridades indicativas y buenas prácticas para el apoyo al desarrollo de capacidad institucional de las EFS**

Las solicitudes serán revisadas, principalmente contra las cinco consideraciones presentadas abajo. sin embargo, puede que los solicitantes deseen tener en mente los asuntos identificados a partir del inventario del año 2010, los cuales se enumeran abajo, bajo los títulos 'Prioridades Indicativas' y 'Buenas Prácticas'.

### **Consideraciones**

Las propuestas para el desarrollo adicional de capacidad institucional, serán revisadas usando las consideraciones descritas en los siguientes párrafos.

#### **i. DESARROLLO: Iniciativas para beneficiar a las EFS de los países en vías de desarrollo**

El MOU estipula que la meta de la Cooperación es fortalecer a las EFS de los países en vías de desarrollo. En la página web <http://www.oecd.org/dataoecd/32/40/43540882.pdf> se proporciona una lista de los países en vías de desarrollo.

Las solicitudes para las iniciativas regionales, subregionales y transregionales deben demostrar el beneficio para las EFS específicas de los países en vías de desarrollo (plantilla de propuesta, sección 1.7). Las solicitudes para iniciativas globales, incluyendo el desarrollo de bienes públicos globales, deben explicar el beneficio potencial y la probabilidad de aceptación por las EFS de los países en vías de desarrollo.

#### **ii. PROPIEDAD: Iniciativas que van a ser poseídas o exigidas por las EFS de países en vías de desarrollo**

Los compromisos de apropiación y liderazgo son factores críticos de éxito para el apoyo efectivo del desarrollo de capacidad institucional. Las solicitudes para el apoyo a nivel de EFS deben proceder de las EFS y demostrar un alto nivel de apropiación por parte de la EFS. Las solicitudes para el apoyo regional, subregional, transregional y global deben estar en capacidad de demostrar que responden a las necesidades identificadas por las EFS, incluyendo a las de los países en vías de desarrollo. (Plantilla de proposición, sección 1.2).

#### **iii. CONCORDANCIA: Las iniciativas deben concordar con los Planes Estratégicos y/o de Acción de Desarrollo de la INTOSAI, Regionales o propios de las EFS, o estar diseñados para desarrollar o fortalecer estos planes**

El desarrollo de los Planes de Acción Estratégicos y de Desarrollo es esencial para garantizar el apoyo basado en las necesidades e impulsado por la demanda. La necesidad de basar el apoyo en los planes estratégicos y/o de acción de desarrollo fue subrayada por los encuestados en el inventario, como un factor crítico de éxito para un efectivo apoyo en el desarrollo de la capacidad. Por lo tanto, las solicitudes deben basarse en los planes estratégicos y de acción de desarrollo. Cuando estos requisitos no se aplican, se puede buscar el apoyo para la realización de evaluaciones de necesidades y para desarrollar planes de acción estratégica y de desarrollo (propuestas de la plantilla de las secciones 1.8 y 1.9).

#### **iv. COORDINACIÓN: Las iniciativas deben ser coordinadas con el apoyo continuo**

Cuando sea aplicable, son preferibles la asistencia coordinada del donante y la EFS, los esfuerzos conjuntos y una capacidad más holística de proyectos de desarrollo de capacidad institucional. Esto supone la coordinación del nuevo apoyo con el apoyo permanente, y la alineación de todo el apoyo con el plan estratégico y de acciones de desarrollo liderado por las EFS. Las solicitudes deben identificar cualesquiera proyectos terminados recientemente y proyectos en curso, y explicar cómo se consolida la

iniciativa propuesta o se coordina con estos proyectos (plantilla de proposición de las secciones 1.10 y 1.11). A las solicitudes se les hará una comprobación cruzada contra la base de datos de proyectos de desarrollo de capacidad institucional de las EFS<sup>1</sup>, a fin de garantizar una coordinación efectiva con las iniciativas existentes.

**v. RESULTADOS: Las iniciativas deben incluir los marcos para supervisar y evaluar los resultados**

La Cooperación INTOSAI-Donantes apunta hacia intervenciones efectivas de desarrollo de capacidad institucional que logren impacto y mejoren la supervisión del sector público y contribuyan al desarrollo. Los marcos de resultados acertados y los sistemas robustos para la supervisión y evaluación, son esenciales para demostrar el impacto del desarrollo. Las solicitudes deben identificar los resultados esperados, tales como una cobertura mejorada de la auditoría, la implementación de las recomendaciones de auditoría y una mejor calidad en los reportes de auditoría, e incluir marcos sólidos de resultados y sistemas apropiados para la vigilancia y evaluación (plantilla de propuestas de las secciones 1.3, 2.1 y 2.2).

**Prioridades indicativas**

Los resultados del inventario identificaron un número de prioridades y buenas prácticas para futuros apoyos. Desde entonces, estas han sido reafirmadas por los miembros del Comité Rector de la Cooperación INTOSAI-Donantes y se enumeran más abajo. Las decisiones acerca de si se proporciona o no el apoyo (financiero, en especie, homólogo a homólogo) para cada solicitud, serán tomadas por las EFS individuales y los donantes, informados por los resultados de la revisión de cada solicitud por parte de la Secretaría.

**a. El apoyo a las EFS en los países de ingresos bajos y bajos medios**

Las principales brechas de financiamiento identificadas en el inventario se relacionan con las EFS de los países de bajo ingreso y los de ingresos medios bajos. Sin embargo, el apoyo para el desarrollo de capacidad institucional también se podrá ofrecer a las EFS de otros países en vías de desarrollo.

**b. Asistencia a las EFS en el desarrollo/actualización de planes estratégicos y/o planes de acción de desarrollo**

El MOU declara que la comunidad de las EFS se esforzará para desarrollar planes de acción estratégicos<sup>2</sup> y de desarrollo liderados por países, que son integrales, realistas y priorizados, y que los donantes se esforzarán para movilizar los recursos para apoyar en el desarrollo e implementación de dichos planes. El inventario demostró que mientras 130 EFS están aplicando planes estratégicos, 63 EFS expresaron la necesidad o intención de desarrollar planes de acción estratégica o de desarrollo dentro del siguiente período de tres años. La provisión de apoyo para el desarrollo de estos planes es, por tanto, de una alta prioridad.

**c. La asistencia a las EFS en los países en vías de desarrollo en la implementación de las ISSAI**

Un conjunto completo de las Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) fue adoptado en el Congreso de la INTOSAI en Sudáfrica en el año 2010. Aunque esto constituye una

---

<sup>1</sup> El trabajo sobre la base de datos de creación de capacidad institucional de la INTOSAI está en marcha para modificar la base de datos e intensificar los esfuerzos para captar todas las formas de apoyo a las EFS.

<sup>2</sup> Un plan estratégico fija la estrategia para el desarrollo de la EFS a largo plazo. Un Plan de Acción de Desarrollo trata de cómo se implementará el Plan Estratégico. Tendrá un horizonte de tiempo más corto y probablemente estará sujeto a cambios con bastante frecuencia. Ambos tipos de planes se deben distinguir del plan operacional de la EFS, el cual se refiere al cumplimiento de las responsabilidades operacionales.

herramienta importante y valiosa para mejorar el desempeño de las EFS, también plantea desafíos considerables para las EFS, en particular en los países en vías de desarrollo, en términos de implementación. El apoyo a las EFS en la implementación de las ISSAI constituye, por lo tanto, una prioridad clave para el apoyo, con el objetivo de garantizar una mayor independencia de las EFS, mejor calidad de la auditoría y mejores y más creíbles reportes de auditoría.

**d. Apoyo regional y global, que puede facilitar las iniciativas de desarrollo de capacidad institucional, que conduzca a economías de escala y a beneficios, en términos de alcanzar a un mayor número de EFS en los países socios**

El inventario mostró que las EFS de los países en vías de desarrollo ven un valor considerable en la participación en los programas regionales, y que estos constituyen mecanismos efectivos para el desarrollo de la capacidad y el intercambio de experiencias. Pueden haber beneficios considerables y economías de escala, a partir de la utilización de instrumentos regionales, transregionales y subregionales para el desarrollo de la capacidad. Esto es, por ejemplo, aplicable a la continuación de programas regionales ya existentes con demostrados resultados exitosos, revisiones por homólogos y desarrollo de programas regionales y globales referentes a la implementación de las ISSAI y al desarrollo de manuales y guías.

**e. Iniciativas que estimulan el apoyo de homólogo a homólogo**

El inventario encontró que las EFS de los países en vías de desarrollo ven un valor considerable en la cooperación con otras EFS, a través de la hermandad y otras modalidades de cooperación, cuando se comparan con otros proveedores de servicios. Esto es aplicable a todas las categorías de apoyo, con la excepción de la capacidad de servicio administrativo. Sujeto a la disponibilidad de suministro, la preferencia por el apoyo de homólogos es particularmente fuerte dentro de las disciplinas de la auditoría. (Plantilla de solicitud de la sección 1.12).

**f. Iniciativas que estimulan la cooperación sur-sur**

Aunque hay una considerable cooperación sur-sur a través de las actividades regionales de la INTOSAI, el volumen de la cooperación sur-sur es más modesto cuando se trata de la cooperación de EFS a EFS. Los beneficios de la cooperación sur-sur incluyen el desarrollo de redes regionales, recurriendo a las similitudes en términos de retos, cultura e idiomas de las EFS cooperadoras, creando asociaciones genuinas e iguales que fortalecen mutuamente a las EFS participantes y estimulan una cooperación que promueve una más fuerte apropiación de las EFS. También puede contribuir a una implementación más rápida, bajos costos de transacción y mejor relación precio calidad (plantilla de solicitud de la sección 1.13).

**Buenas prácticas**

El inventario del año 2010 identificó las siguientes buenas prácticas en el diseño y administración del apoyo de desarrollo de capacidad a las EFS:

- Apropiación de las EFS y liderazgo de reformas.
- Apoyo al desarrollo de capacidad basado en necesidades
- Planes de acción de desarrollo y estratégicos integrales y realistas de las EFS.
- Alineación del donante con los planes de acción estratégicos y de desarrollo liderados por las EFS.
- Resultados de reformas claramente definidos y roles y responsabilidades en el proceso de reforma.

- Un enfoque gradual hacia el cambio, construyendo sobre lo que ya existe.
- Compromiso y disponibilidad del titular de la EFS y de la gerencia superior con las reformas de la EFS.
- Creación de relaciones a largo plazo entre las organizaciones para fomentar la confianza, la cooperación y el entendimiento.
- Estrategias predecibles y graduales de salida de los programas de apoyo.
- Un enfoque holístico hacia el desarrollo de la capacidad, reflejando que es la combinación del desarrollo de la capacidad de los sistemas institucional, humano y organizativo, así como las mejoras al ambiente operativo, lo que se suma al cambio sostenible. Adicionalmente, al igual que cualquier otra organización, las EFS necesitan ciertas funciones centrales, sistemas e infraestructura física para operar efectivamente.
- La cooperación de homólogo a homólogo desde dentro de la familia INTOSAI es altamente valorada, especialmente por cuanto que algunos aspectos del rol y las responsabilidades de una EFS son exclusivas de las EFS.
- El uso de asesores que poseen una poderosa comunicación y destrezas en la gerencia del cambio y conciencia transcultural, adicionalmente a sólidas destrezas técnicas y didácticas.
- Efectiva coordinación del donante.